El Alto, 9 de Marzo de 2022 CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/035/2022

Señor:

Lic. Jhonny Ruben Barrera Quispe
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
Presente. —

REF.: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LIBRETA DE BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MES: FEBRERO/2022

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Ley 977, D.S. 3437, D.S. 3610, D.S. 3989 y D.S. 4420 se realiza el Pago del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave del Municipio de El Alto, misma que según el Decreto Municipal N°104 de 17 de abril de 2019, la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Integral es la Unidad Operativa de pago del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave de los beneficiarios habilitados en la Plataforma Plurinacional "Eustaquio Moto Méndez".

Por tanto, habiéndose asignado el presupuesto en el POA inicial del 2022 con la Fuente y Org. Fin. 41/113 para dar continuidad al Pago del Bono en la presente gestión 2022 y efectivizar el pago del Bono correspondiente al mes de FEBRERO /2022 a **beneficiarios habilitados en la Plataforma Plurinacional "EUSTAQUIO MOTO MENDEZ"**, se solicita la Transferencia de Recursos de acuerdo al siguiente detalle:

DE:	MONTO
Libreta:	897,500,00
01205014101	
PARTICIPACIÓN POPULAR –INV. (41/113)	

A:	MONTO
Libreta: 01205014142 BONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (41/113)	897,500,00

Con este particular motivo saludo a usted.

Atentamente: